



Quito a. 24 de octubre de 1995  
Of. No. 29523

Sr. Dr.  
Manuel Rosales Cárdenas  
Presidente  
Colegio de Abogados  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo del Proyecto SUBIR de CARE Internacional.

En base a las conversaciones que habíamos sostenido sobre el "Programa de Formación de Paralegales", a fin que el Colegio que Usted preside, realice la evaluación y certificación del mencionado proceso, me dirijo a Usted para informarle que una vez que hemos concluido el proceso de capacitación, estamos preparando la evaluación a los 17 Paralegales que recibieron capacitación en las leyes que rigen la Organización Comunitaria, Legalización de Tierras, Areas Protegidas, Petróleo y Minería, Turismo Comunitario y Biodiversidad.

Con estos antecedentes queremos recordar su gentil colaboración en este proceso de evaluación, mediante la delegación de tres profesionales del derecho que sean miembros del Colegio, para que evalúen a los recursos comunitarios capacitados. Por ser un área especializada de la ciencia jurídica podríamos conversar a fin de en forma conjunta buscar profesionales adecuados para esta actividad.

Esta evaluación será el fundamento para la certificación que el Colegio de Abogados conjuntamente con el proyecto SUBIR, otorgarán a los Paralegales. Para el efecto hemos diseñado una metodología de evaluación acorde a las zonas de donde provienen los Paralegales y al período de estudio que desarrollamos, la misma que adjunto. Los textos para la evaluación de los Paralegales serán la serie de cartillas denominada "El Paralegal" que son de su conocimiento.

La fecha prevista para la evaluación será el martes 7 de octubre del presente año, en el local de la Iglesia Evangélica Unida del Ecuador, situada en la calle Rumipamba 915 y Yugooslavia.

Para información adicional estamos a sus órdenes.

Atentamente,

  
MANOLO MORALES  
Coordinador de Políticas  
Proyecto SUBIR

## METODOLOGIA PARA LA EVALUACION DEL PROCESO DE FORMACION DE LOS PARALEGALES COMUNITARIOS

### ANTECEDENTES:

La capacitación desarrollada por Organizaciones Gubernamentales (OGs), Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) y Organizaciones de Segundo Grado (OSGs), había sido concebida como una herramienta para garantizar la transferencia de información desde los centros emisores hasta los receptores, sin embargo esta premisa por demás valiosa se malograba porque los grupos intervenidos no reunían condiciones para procesar esa información y sobre todo aplicarla.

Frente a esto asumir un proceso de capacitación con las dificultades de ser en materia jurídica, encaminado a la conservación de los Recursos Biológicos, dirigido a campesinos que no tienen una buena relación con instituciones estatales que de alguna manera les niegan el derecho a legitimar su tierra, y sin contar con ningún precedente de esta forma de capacitación en el país, significaba un gran reto.

Con estos antecedentes el Proyecto SUBIR durante la primera fase de ejecución desarrolló un proceso de capacitación denominado Paralegales Comunitarios. Luego de la evaluación de esa actividad, decidimos continuar con este programa a través del Componente de Políticas y Asuntos Legales, y en esta segunda fase del Proyecto hemos replicado la experiencia.

Qué es un paralegal?, es un individuo procedente de las organizaciones intervenidas que se capacitan en el manejo de principios jurídicos relacionados al medio ambiente, la realidad agraria y la organización comunitaria para servir de nexo entre el derecho y el grupo beneficiario, para facilitar los niveles de gestión, negociación y relación de su organización con las OGs y ONGs.

El objetivo de la formación de estos agentes comunitarios, es convertirlos en asesores de las directivas de las organizaciones que representan.

La interacción cultural que se produjo durante el proceso de trabajo ha sido por demás interesante, tomando en cuenta que los participantes proceden no solo de distintas zonas, sino de distantes etnias: quichuas amazónicos y andinos, shuaras, achuar, cofanes, chachis, negros y pobladores de centros de colonización, todos involucrados en la problemática socio-ambiental.

### TEMAS DE ESTUDIO

Apoyándonos en las oficinas regionales del Proyecto, presentamos y discutimos la propuesta de paralegales con las organizaciones beneficiarias, la cual contempla seis temas para el análisis, que son :

**Organización comunitaria.-** Se trabajó con Ley de Organización y Régimen de las Comunas, Estatuto de las Comunidades Campesinas, Ley de Cooperativas y Reglamento, Código Civil, Acuerdo Ministerial para Asociaciones y Trámites Administrativos.

**Legalización de Territorios.-** Ley de Tierras Baldías y Reglamento, Ley de Reforma Agraria y Reglamento, Ley de Colonización de la Región Amazónica, Estatuto de las Comunidades Campesinas, Resoluciones y Trámites Administrativos.

**Areas Protegidas.-** Ley Forestal y Reglamento, Ley de Creación del INEFAN y Reglamento, Código Civil, Acuerdos de Declaratoria de Areas Protegidas, Convenios, Trámites y Jurisprudencia Internacional.

**Explotación de Recursos Naturales No Renovables.-** Ley de Hidrocarburos y Reglamentos, Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador, Normas para la Prevención, Control y Rehabilitación del Medio Ambiente en las Actividades Hidrocarburíferas en Parques Nacionales o Equivalentes, Ley de Minería y Reglamento, Normas Ambientales para la Actividad Minera en el Ecuador, Normas para la utilización del Mercurio en la Actividad Minera, Legislación de Aguas, entre otras.

**Turismo Comunitario.-** Ley de Fomento Turístico y Reglamento, Reglamento a la Ley Forestal, Reglamentos para Guías de Turismo, Reglamento para Guías Naturalistas y Trámites Administrativos.

**Biodiversidad.-** Convenio de la Diversidad Biológica, Proyecto de Ley de Biodiversidad y Ley de Acceso a los Recursos Genéticos.

Hechos los ajustes, iniciamos el trabajo durante ocho meses, el primer punto fue preparar los términos para la selección de los postulantes, es decir buscar entre los participantes elementos comunes a nivel académico, social y comunitario. (Adjunto documento).

#### ESTRATEGIA DE CAPACITACION

Como una estrategia básica desarrollamos Talleres Centrales (TC) y Talleres Regionales (TR).

Los TC se realizaron en Quito, donde concurrían los paralegales por 6 días cada 6 semanas y por seis ocasiones para analizar los temas seleccionados. La justificación para hacerlo en Quito, se debe a que en la capital se encuentran las instancias que finalmente resuelven los conflictos jurídico-administrativos.

Los TR se realizaban en las comunidades de los paralegales, en donde reproducíamos la experiencia y contenido del TC, pero los facilitadores de esos eventos eran ellos mismos, con lo que lograbamos que sean agentes de las propias organizaciones los que transfieran la información y por tanto haya mejor receptividad.



Los procesos de capacitación informal han buscado metodologías alternativas que permitan romper los cánones de la educación formal y llegar con mayor receptividad al receptor, en este sentido, el programa de Paralegales no fue la excepción, pero sí creo que fue la primera experiencia en utilizar el arte como técnica de capacitación jurídico-comunitaria. En base a eso trabajamos con títeres, sociodramas, improvisaciones, expresión corporal, técnica gestáltica, observaciones, collage, pintura, mapas parlantes, etc. Recursos que también fueron usados por los paralegales en los TR.

#### OBJETIVOS.

La evaluación a realizarse busca los siguientes objetivos

- Comprobar el nivel de incidencia de los procesos de capacitación en las organizaciones comunitarias a través de sus dirigentes/delegados al programa,
- Verificar si la información transferida ha sido receptada y asimilada analíticamente por los Paralegales, midiendo sobre todo su capacidad para resolver problemas jurídico-comunitarios, y,
- Vincular a los Paralegales Comunitarios con el quehacer jurídico para que confronten su formación mediante la discusión de las problemáticas comunitarias con profesionales del derecho.

#### DOCUMENTOS DE TRABAJO

Como un refuerzo a los temas analizados, elaboramos seis cartillas de educación popular, donde analizamos los temas con sus trámites, requisitos y fundamentos de derecho.

Las cartillas serán el texto de estudio de los Paralegales y al mismo tiempo la base de información que el Tribunal Evaluador(TE) utilizará.

#### METODOLOGIA

Los seis temas analizados durante ocho meses de trabajo, son:

- a. ORGANIZACION COMUNITARIA
- b. LEGALIZACION DE TIERRAS
- c. AREAS PROTEGIDAS
- d. PETROLEO Y MINERIA
- e. TURISMO COMUNITARIO
- f. ASPECTOS LEGALES DE LA BIODIVERSIDAD

Estos temas se evaluarán de la siguiente manera:

2. Cuál es el contenido y que normas debe contener el Convenio que la Comunidad firme con la organización investigadora?
3. Cuáles son los principios generales del Convenio de la Diversidad Biológica sobre los derechos de propiedad intelectual.

#### PUNTOS DE INTERES.

1.- Los Paralegales para responder a las preguntas y temas planteados, podrán utilizar cualquiera de las técnicas utilizadas en el proceso de capacitación, esto es: Títeres, sociodramas, improvisaciones, expresión corporal, técnica gestáltica, observaciones, collages, pintura, mapas parlantes, etc.; además de respuestas orales o escritas.

2.- La fecha y hora previstas para la evaluación será el día martes 7 de octubre desde las 9H00, en la sede de la Iglesia Evangélica Unida del Ecuador, ubicada en la Rumipamba No. 915 y Yugoslavia.

#### AGENDA DE TRABAJO.

Martes 7 de octubre

#### Evaluación de Paralegales

08h30 Introducción a la evaluación  
09h00 Evaluación de Organización Comunitaria y Legalización de Tierras  
10h30 Refrigerio  
11h00 Evaluación de Areas Protegidas y Petroleo y Minería  
12h30 Almuerzo  
14h00 Evaluación de Turismo Comunitario y Biodiversidad  
15h30 Acuerdos para la entrega de diplomas  
16h30 Refrigerio  
17h00 Clausura del Taller  
18h30 Merienda

#### Proyecciones

Durante el proceso de capacitación nos preocupamos de elaborar y aplicar cuestionarios para conocer en detalle aspectos legales en cuanto a Organización Comunitaria, Tenencia de Tierra, Convenios al interior de Areas Protegidas, Indemnizaciones para Comunidades en actividades Mineras y Petroleras y Cooperativas Comunales de Turismo, Banco de Datos en base al cual hemos creado la **Primera Red de Paralegales Comunitarios**, quienes se adhieren a trabajar en las oficinas regionales del Proyecto SUBIR, con un pequeño sueldo y parte de su tiempo, el objetivo de esta red es enfrentar, tramitar y resolver las problemáticas legales antes ennumeradas.